



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2012

RES. H. N° 0325-12

Expte. N° 4889/09

VISTO:

La Res. H. N° 1536/11 mediante la cual se designa el Tribunal de tesis a cargo de la evaluación del trabajo de tesis "La representación del Sujeto Andino en la obra de Sixto Vázquez Zuleta" de la maestranda Edith Mabel Nina de la Maestría en Estudios Literarios, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el apellido de uno de los miembros del Jurado como así también el nombre de la institución de procedencia;

Que es necesario modificar el artículo 1° de la citada resolución y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de las Res. H N°1536/11 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice...	Debe decir...
1136/11	Dra. María Alejandra Nallín (UNT)	Dra. María Alejandra Nallím (UNJu)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

